

LA VOZ DE LOS COSTARRICENSES VIGILANTES

El Estado y las Contrataciones Bananeras

Por ABELARDO BONILLA

En las contrataciones con la Compañía Bananera de Costa Rica que ha enviado al Congreso, el Gobierno de la República no ha cumplido los requisitos que deben exigirse a un contrato del Estado, ni ha aprovechado las condiciones excepcionales en que el país se encuentra para obtener las ventajas que, con mayor acierto o decisión en las negociaciones, habría derivado de este trato.

El Estado no puede tratar como un simple particular. El individuo tiene libertad absoluta para contratar, ya que no tiene que contemplar otro interés que el propio, del cual es árbitro absoluto. El Estado, de hecho y de derecho, tiene que atender a múltiples intereses y, ante todo, al beneficio superior de la Nación, de la que es síntesis jurídica, y a la altura y dignidad que deben caracterizar todos sus actos. Inútil e incorrecto sería atacar estas negociaciones si fueran un acto contractual entre el Ingeniero don Ricardo Pacheco Lara y Mr. George P. Chittenden, por ejemplo.

En tal caso la transacción sería perfecta, moral y legalmente. Pero cuando se trata de un contrato entre el Gobierno, como órgano del Estado de Costa Rica, y una empresa extranjera—económica y éticamente inferior al Estado—son muy distintas las condiciones que prevalecen.

Humanamente se explicaría la necesidad del Estado de contratar si la Nación estuviese al borde de la ruina económica. Pero no es este el caso. Quizá sea la Compañía la que se encuentra hoy en inferioridad de circunstancias. Sus plantaciones de Honduras se han arruinado; en Colombia tropieza con dificultades muy serias, que tarde o temprano pueden presentarse aquí; nada espera ya de la ruina de nuestra zona atlántica. Y, por otra parte, Costa Rica le promete no solamente una vasta y riquísima zona agrícola, sino una posibilidad de trabajar en paz, bajo un régimen liberal y respetuoso del derecho, uno de sus pocos; es no el último, que las grandes empresas extranjeras de explotación pueden encontrar ya en el continente. Este interés—comprobable en la enorme inversión que la Compañía se ha dispuesto a hacer—no ha sido contemplado por el Gobierno.

Si efectivamente es el máximo de concesiones el que se ha obtenido, la afirmación está bien en boca del personaje de la Compañía, pero no en la del Jefe del Estado. En primer lugar porque es el Estado el que concede en estos contratos y en segundo, porque moralmente una Compañía extranjera no puede «conceder» al Estado. Y volvamos con esto al aspecto ético. Para la dignidad y las funciones de un Estado existen intereses y deberes superiores a los de simple carácter económico. Ciertamente que esos

intereses superiores de un orden netamente moral y filosófico, no han sido generalmente móviles primordiales en las administraciones de nuestros países hispanoamericanos, pero ello no justifica su falta. En los mensajes y declaraciones de los Jefes de Estado norteamericanos se nota siempre la preponderancia de ciertas ideas abstractas sobre las ideas prácticas y económicas, que para nuestros pueblos tienen un sentido romántico y vacío. Pero esas ideas, que responden a una tradición del país que vulgarmente se considera el más práctico y positivista del mundo—responden a un imperativo vital de la nación y dirigen los actos de sus Gobiernos, que son siempre elevados, como actos propios de un Estado. Esta concepción ética de la acción

del Estado nos ha faltado muchas veces. Nos ha faltado siempre en nuestras relaciones contractuales con la United Fruit Company. La finalidad, el propósito del Gobierno al firmar estos contratos, se concretan a un hecho utilitario: a fomentar el desarrollo de la riqueza nacional. Analicemos pues, la realidad de estos fines.

La economía es una cuestión de apreciación inmediata, siempre que se aplique al cálculo de sus resultados un poco de sentido común. ¿Cuáles son los resultados que se esperan de estas negociaciones? El desarrollo agrícola de la zona del sur del Pacífico? Lo que lógicamente debe decirse es la ex-

plotación agrícola de esa zona por la Compañía. Nadie ignora que el banano constituye una experiencia de desarrollo o civilización negativa y contra-productiva. Cualquier otro cultivo, la ganadería, o la urbanización, promueven el comercio y su desarrollo va en progresión normal. El banano tiene un límite, que es de muerte, más allá del cual el progreso se paraliza. Es la costa norte de Honduras. Es nuestra zona atlántica. Será a la vuelta de algunos años nuestra zona del Pacífico. ¿No nos servirá de nada la experiencia del Atlántico, con todo su saldo de enfermedades, de muertes y de ruinas?

Aún sería explicable que esa experiencia fuera nula ante las nuevas posibilida-

des si entre éstas contara, como valor efectivo, un aumento de la riqueza nacional o particular. Pero esto es sin duda lo más falso en las esperanzas que se han puesto en los contratos. En éstos no se menciona siquiera el precio de la fruta, que es fundamental para los productores nacionales. El estado se ha conformado, según la exposición que acompaña los proyectos,—con declarar por medio de sus secretarios de Estado que fué imposible obtener nada de la compañía en este terreno. No puede culparse al estado liberal por no haber obtenido fijación de precios, pero sí puede reclamarse a cualquier Estado, a sus personeros que acepten el argumento de

la compañía de que los precios del banano se rigen por las condiciones del mercado norteamericano. Todos los bananeros, todo el país saben que la United Fruit Co. ejerce el control casi absoluto de esos precios en los Estados Unidos. Al no hacer ninguna oferta sobre precios, al condear a los productores nacionales a recibir precios muy inferiores a los que paga en otros países, la Compañía aumenta en su exclusivo beneficio las ventajas de la explotación y nulifica la única ventaja económica que podría derivar la nación.

La realidad económica de estos contratos es que el Estado va a entregar a la explotación, limitada por el agotamiento, una de las zonas más ricas del país, que va a permitir que millares de costarricenses, empresarios y trabajadores, lleven a cabo un enorme esfuerzo en beneficio de la Compañía; que el Gobierno va a adquirir una deuda de 1.000.000 de dólares enajenando la reota del impuesto a tres administraciones posteriores, en que tal deuda tenga justificación fiscal o económica.

La deuda que el gobierno adquiere con la compañía, y en general, el móvil de estas contrataciones, responden a un falso propósito de acción. El método para impulsar esa acción es el de las concesiones, que ya debían estar deterradas de nuestra política puesto que basta la larga y penosa historia de las concesiones hispanoamericanas a las empresas de explotación extranjeras para demostrar la mentira y la inconveniencia que constituye como instrumento de progreso. Hoy está muy de moda la política de forzar el progreso, olvidando que el progreso es un fruto de las fuerzas propias y naturales de los países y que los medios rápidos han sido ya deterrados de la sana técnica económica.

En todas las naciones lo único sólido y efectivo es lo que han realizado por sí mismas. Y es, también, lo único que crea conciencia y que afirma el sentido de la nacionalidad. En nuestra historia social y económica, en nuestro progreso, hay muchos pasos y realizaciones que nos enorgullecen, que han contribuido a darnos una personalidad y un principio básico para crear la economía nacional. Nada de eso hay en cuanto se refiere a nuestras relaciones con la United Fruit Company. Hoy y siempre la nación sentira que no ha faltado energía y constancia para sacudir una tutela que no ha sido justificada por sus resultados. TOMAS DE DIARIO DE COSTA RICA

Trabajadores para la United

A la United se le ha concedido permiso de traer trabajadores para sus fincas. Se dice que el ingreso de esos trabajadores estará sometido a ciertas restricciones, de modo que no resulte por la competencia, perjudicial para los trabajadores nacionales. Esta previsión es justa. Sin embargo, el permiso otorgado a la poderosa Compañía, sólo a ella beneficia, puesto que le permite evitar la elevación de salarios, al conseguir fuera del país trabajadores que vengan a trabajar por los que ahora está pagando. Se dice que la Compañía traerá trabajadores nicaragüenses. Pero ¿se establece que sólo sean trabajadores nicaragüenses? No lo sabemos y la Compañía tiene a su disposición grandes masas de trabajadores de color que puede movilizar a su antojo y bien podrían ser éstos los que ella prefiriese para sus plantaciones en nuestro país.

Nada más lejos de nosotros que los prejuicios raciales, pero hay que reconocer que el trabajador de color en su mayoría, y por las condiciones económicas a que lo tiene sometido en América el imperialismo, no está en las condiciones más ventajosas para la lucha por sus intereses y por la de sus compañeros y se deja explotar hasta los límites más extremos. Su formación cultural, presionada desde su nacimiento por su situación de hombre sin tierra, sin patria, por la negación de casi toda ilustración, por el sometimiento brutal que so-

bre él ejercen sus dominadores, ni le permite ver con claridad el problema social que suscita el conflicto entre el trabajo y el capital, ni reconocer en los trabajadores blancos sus hermanos de explotación (como muchas veces también éstos no lo ven en el de color.) Por eso con frecuencia resulta un peso muerto, cuando no una fuerza negativa en las luchas de los trabajadores por sus reivindicaciones.

Natural resulta que la Compañía lo prefiera, ya que puede manejarlo a su gusto y sabor, a otra clase de trabajadores y, sobre todo, a los nacionales que ya están despertando a la lucha contra la explotación imperialista.

De todas maneras interesa que los trabajadores se den cuenta de que al traer trabajadores extranjeros, el problema no es sólo el que sean extranjeros y que esto es secundario; el verdadero

problema está en que a estos trabajadores se les deja en condiciones de absoluta sumisión a la Compañía, ya que se les niegan, los derechos que les permitirían exigir mejores condiciones de vida. Esos trabajadores extranjeros, sobre todo los nicaragüenses, quedan expuestos a la expulsión del país en cualquier momento en que la Bananera pudiese denunciarlos como agitadores. Si mañana, por ejemplo, reclamaran mejoras de salarios, casas higiénicas, medicinas, trato digno, o se unieran a reclamos de esta naturaleza que pudieran formular los trabajadores costarricenses, inmediatamente se les llamaría *comunistas* y con este subterfugio, tan en voga ahora en Centro América y en nuestro país, particularmente, serían puestos en la frontera y expulsados como extranjeros perniciosos. Ya en otra ocasión, tratando el mismo tema desde estas columnas, escribimos que si se traen trabajadores extranjeros, hay que darles la protección y los derechos necesarios para que no caigan indefensos en las garras de la Compañía, sirviéndole de material humano sobre el cual, y con el sacrificio del cual pueda seguir elevando sus columnas de dólares.

CUADRO DE HONOR

La Sección de Turrialba es una de las que ha trabajado en el país con más inteligencia

Hace tiempos que TRABAJO deseaba destacar en puesto de honor la Sección del Partido en Turrialba que en todos los momentos ha sido una de las que ha procedido con más inteligencia y abnegación. Siempre que el Partido ha pedido ayuda económica o moral a todos sus militantes, la sección de Turrialba ha sido la primera en responder. Y hay que poner de relieve este hecho: que ha sido la única sección que nunca ha cogido un cinco de los fondos del Partido para sus actividades políticas o sociales. Durante la pasada campaña política no pidió la menor ayuda económica y sacó dos municipales. Además marcha al día con las cuentas del periódico.

LA SECCION DE TURRIALBA ES UN HERMOSO EJEMPLO PARA TODO EL PARTIDO.